



UNSCH

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Oficina de Informática y Sistemas
06 DIC. 2018
RECIBIDO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Trámite Documentario (CENTRAL)
RECIBIDO
05 DIC. 2018
Reg. N°: Hora: 3:40 Firma:

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 168-2018-DIGA-UNSCH

Ayacucho, 05 de diciembre de 2018

VISTO, el Memorando N° 1240-2018-UNSCH-OGA-OAB, del 04/12/18, del Jefe de la Oficina de Abastecimiento. Lic. Adm. Fidel Leoncio SANTOS CARPIO, sobre la modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2018, por inclusión de procedimiento de selección de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (UNSCH), y;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución Rectoral N° 007-2018-UNSCH-R, el Dr. Homero ANGO AGUILAR, delega al Jefe de la Oficina General de Administración de la UNSCH, las facultades relacionadas a la Ley N° 30225. Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado con el D.S. N° 350-2015-EF y sus correspondientes modificatorias. En lo que corresponde a la aprobación del registro de información y modificación del PAC de la entidad, para el presente ejercicio presupuestal 2018;

Que, con la Memorando N° 161-2018-OGIS/UNSCH, DEL 29/10/2018, el Jefe de la Oficina General de Informática y Sistemas de la UNSCH. Ing. Elinar CARRILLO RIVEROS, requiere y remite las especificaciones técnicas para la Adquisición de Dos SERVIDORES HPE PROLIANT DL380 GEN 10;

Con la opinión favorable de la Oficina de Presupuesto y la Oficina General de Planificación y Presupuesto; con Memorando N° 1199-2018-UNSCH-OGPP-OP y N° 1550-2018-UNSCH-OGPP, de fechas 30/10/2018, para la Adquisición de Dos SERVIDORES HPE PROLIANT DL380 GEN 10;

Conforme al artículo 6° y 18 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con el D.S. N° 350-2015-EF y modificado con el D.S. N° 056-2017-EF, resulta necesario efectuar la modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2018, por inclusión de proceso de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (UNSCH) para el presente ejercicio fiscal 2018;

El Director General de Administración, en uso de las facultades conferidas por delegación y por Ley;

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el ejercicio presupuestal 2018, por inclusión de procesos de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

PARA INCLUSION:

N°	PROCESO	VALOR REFERENCIAL S/.	FUENTE DE FTO.	FECHA TENTATIVA	TIPO DE PROCESO	OBJETO
1.	ADQUISICION DE SERVIDOR HPE PROLIANT DL380 GEN 10 PARA LA OFICINA GENERAL DE INFORMATICA DE LA UNSCH.	S/ 104,000.00	FOCAM	DICIEMBRE	ADJUDICACION SIMPLIFICADA ELECTRONICA	BIENES

ARTICULO 2°.- ENCARGAR, a la Oficina de Abastecimiento y la Oficina General de Imagen y Sistemas la publicación de la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en la Página web de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, respectivamente, en estricta observancia y cumplimiento de las disposiciones técnico legales vigentes sobre la materia.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

DISTRIBUCION:

Rectorado;
OGPP
OGI y S (Portal de Transparencia)
Abastecimiento;
Archivo.
TAPJ/rcjp.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

CPS. Tomás A. Pizarro Jorge
JEFE

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Jr. Arequipa N° 175
3er piso.
Central Telf. (066)312250 / 312510
Anexo 135
Telf. Externo. (066)316860